

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8277 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de EXCELL RECURSOS HUMANOS, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 6 de febrero de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado a favor de la mercantil EXCELL RECURSOS HUMANOS, S.L., para la ocupación del local identificado con el número 11 de la nave denominada de arrastreros (L.M.R.9.1.11) para la realización de labores de apoyo a la gestión de la estiba en el muelle del Rendiello del Puerto El Musel, Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,6 por 100 del volumen de negocio anual.
- Tasa de ocupación: 1.894,00 euros anuales.
- Plazo: 5 años.
- Superficie concedida: 101,85 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2019/003071

Gijón, 10 de febrero de 2020.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200009798-1